

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

678

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO

Ciudad de México, Coyoacán a 03 de julio de 2026.

No. Oficio: ALC/DGOPDU/DEDU/ /2026.

1136
ASUNTO: Se contesta escrito.

C. MARÍA GUADALUPE JASSO MANZANARES,
San Pedro Mz. 889, Lt. 24, Colonia Santa Úrsula Coapa,
Alcaldía Coyoacán, C. P. 04600, Ciudad de México.
P R E S E N T E.

En atención a su escrito de fecha cinco de junio del año en curso, mediante el cual informa que hace más de cinco meses, iniciaron unos trabajos de construcción en el predio ubicado en Calle San Matías Mz-889, Lt-12, Colonia Santa Úrsula Coapa, entre las calles de San Hermilo y San Gonzalo, C. P. 04600, de la Alcaldía Coyoacán. Además, tiene conocimiento que el uso de suelo de la zona no permite la construcción de cinco pisos, por lo que presume se violan las normas correspondientes.

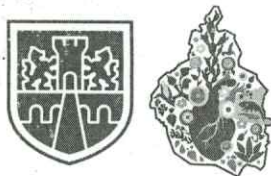
A todo eso, el predio propiedad de sus suegros, ubicado en San Pedro mz-889, Lt-24, Colonia Pedregal de Santa Úrsula Coapa, ha sido afectado de manera considerable, motivo por el cual requiere la intervención de las autoridades correspondientes, así como una verificación de los permisos correspondientes de construcción.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se procede a contestar su escrito en los términos siguientes:

Esta Dirección Ejecutiva de Desarrollo Urbano, conforme al registro de Estructura Orgánica de la Alcaldía Coyoacán número MA-COY-26-5E3C5050, vigente a partir del 19 de marzo de 2026; en el ámbito de mi competencia, manifiesto:

Prevía búsqueda exhaustiva, realizada en base de datos y archivos de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Unidad Departamental de Registro de Manifestaciones de Construcción, dependiente de la misma, con los datos proporcionados, no se localizó Registro de Manifestación de Construcción alguna,





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO

para el inmueble ubicado en Calle San Matías Mz-889, Lt-12, Colonia Santa Úrsula Coapa, entre las calles de San Hermilo y San Gonzalo, C. P. 04600, de la Alcaldía Coyoacán.

Ahora bien, en cuanto a su petición de verificación de los permisos correspondientes de construcción; se hace de conocimiento que la instauración del procedimiento administrativo de verificación, al predio de referencia, deberá dirigir su solicitud al Lic. Jason Robles Padilla, Subdirector de Verificación Administrativa, con domicilio en Jardín Hidalgo número 01, Colonia Villa Coyoacán, C. P. 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, por ser la autoridad competente para tal efecto.

En cuanto a su petición de la pronta intervención de Seguridad Ciudadana, por allanamiento de morada y por el acoso que dice tener Usted y su hija, por parte de los trabajadores; se dejan a salvo sus derechos, para que los haga valer ante la instancia respectiva.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO URBANO,

LIC. ERICK GIOVANNI ESPINOZA VARELA.

C.c.p.- Lic. Fadia Daniela Salado Lorenzo. – Secretaría Particular del Alcalde en Coyoacán. COY/3327/2026 FOLIO: 2819
Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra. - Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Lic. Alejandro Martínez Álvarez. - Subdirector de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo.
Arq. Juan Carlos Palomares Cruz. - J.U. D. de Registro de Manifestaciones de Construcción.
Oficialía de partes de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. DGOPDU/1333/2026

Archivo, Minutario DEDU/C-0678/2026

EGEV/AMA/JCPC/MAPN.

